

Anexo III
Valores de Recupero por Tratamiento VIH

El valor máximo a recuperar por módulo incluye a la totalidad de drogas incluidas en el mismo. Para el caso del módulo D, multifallo, los montos se recuperan de manera individual, de acuerdo a la droga incluida, y para el resto del esquema, se recuperará según las drogas que lo componen, según corresponda a MODULO A, B o C.

PATOLOGÍA	OBJETO DE REINTEGRO	ALCANCE	VALOR MÁXIMO
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO A	Valor máximo a reintegrar por mes de tratamiento	\$ 2.400.-
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO B	Valor máximo a reintegrar por mes de tratamiento	\$ 12.000.-
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO C	Valor máximo a reintegrar por mes de tratamiento	\$ 13.000.-
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO D	Etravirina (ETV)**	\$ 29.400.-
		Maraviroc (MRV)**	\$ 17.700.-
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO E	Valor máximo a reintegrar por Embarazo	\$ 20.000.-
Inmunodeficiencia Adquirida por virus VIH-SIDA	MODULO F	Valor máximo a reintegrar por envase	\$ 2.000.-

** El valor de las drogas incluidas en el módulo D corresponde a un valor mensual, y se adiciona al esquema de base utilizado, según corresponda a MODULO A, B, C.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2019-79358782-APN-GGE#SSS - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.